

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
VÁLVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.**

En Quito a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Av. Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito, tiene lugar la convocatoria para la reunión ordinaria de la Junta General de la compañía VALVULAS DEL PACÍFICO PACIFVALVS S.A.

La Junta General ha sido convocada por el Gerente General de la compañía de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20, 231, 234, 263 núm. 5 y 289 de la Ley de Compañías. El anuncio de convocatoria suscrito por el Gerente General de la compañía fue publicado el día jueves dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en el diario LA HORA de la misma fecha y remitido por correo electrónico a todos los accionistas de la compañía según los datos registrados en la compañía atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

El señor Presidente de la compañía informa a los accionistas presentes que la Junta General Ordinaria de la compañía será grabada, atendiendo a la disposición establecida en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Comparecen a la convocatoria, los señores accionistas de la compañía Edison Pauli Guttemberg Morillo y Henry Esteban Mora Herrera.

De conformidad al estatuto social de la compañía, en su calidad de Presidente en funciones prorrogadas, por no haber sido legalmente sustituido preside la Junta General el señor Henry Esteban Mora Herrera, así mismo y atendiendo a la normativa pertinente, en su calidad de Gerente General, actúa como Secretario de la Junta el señor Edison Pauli Guttemberg Morillo.

El Secretario procede con la verificación del quorum mediante la elaboración de la lista de asistentes presentes que es como sigue:

Accionista	Acciones suscritas	Acciones pagadas USD.	Porcentaje de participación en el capital de la compañía
Henry Esteban Mora Herrera	267	267,00	33,375 %
Edison Paul Gutierrez Morillo	267	267,00	33,375 %
TOTAL	534	534,00	66,740 %

El secretario deja constancia además, que se encuentra presente el señor abogado David Artieda y la señora Estefanía Ríos, quienes en virtud del artículo 22 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, en comandita por acciones y de economía mixta, se encuentran en calidad de asesores de los accionistas Edison Paul Gutierrez Morillo y Henry Esteban Mora Herrera, respectivamente.

Una vez verificado el número de accionistas presentes, con su respectivo porcentaje de participación en el capital suscrito y pagado de la compañía, el Secretario manifiesta que en la sesión se encuentran representados el 66,740 % del capital social pagado y suscrito de la compañía, es decir, 534 acciones de USD \$ 1 cada una, por cuanto se tiene el quórum suficiente para dar inicio a la sesión.

El Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria y dispone que el Secretario lea la convocatoria publicada el 16 de marzo de 2017 en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VALVULAS DEL PACIFICO PACIFVALVS S.A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía Válvulas del Pacífico Pacifvalvs S.A., que tendrá lugar el día viernes 16 de marzo de 2017 a las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Los Accitunos 1-5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristalina, de la ciudad de Quito, con el objeto de conocer los siguientes asuntos, y resolver sobre ellos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
5. Nombramiento del Presidente de la compañía.
6. Nombramiento del Comisario de la compañía.
7. Análisis y resolución respecto de las remuneraciones de los administradores y el comisario de la compañía.
8. Análisis y resolución respecto de la contratación de auditores externos para el ejercicio económico 2017.
9. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los documentos que serán conocidos según el Orden del día que antecede, se encuentran a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Gerencia General de la compañía ubicadas en la calle Los Aceitunos E5-51 y Avenida Eloy Alfaro, Urbanización Cristiana, de la ciudad de Quito; y, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Accionistas de las Compañías Anónimas, serán remitidos adjuntos al correo electrónico de notificación de la convocatoria. Se deja constancia que la exhibición de tales documentos está llevándose a cabo con más de quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca en forma individual al Comisario de la compañía, señora Jenny Karina Méndez Veas, con dirección Carcelén Bajo E7-107.

Quito, 16 de marzo de 2017.

Ing. Edison Paul Guthenberg Morillo
GERENTE GENERAL"

Una vez leída la convocatoria, el Presidente pide a secretaría que se tome nota de que la Comisaría de la compañía no se encuentra presente a pesar de haber sido debidamente convocada. El secretario de Junta indica que la constancia de la notificación a la comisaría se adjuntará al expediente de la Junta.

El Presidente dispone que se pase a tratar los puntos del orden del día, y pide a Secretaría que se dé lectura al primer punto.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente de la junta solicita al gerente general que en vista de que se les envió a todos los accionistas el informe adjunto a la convocatoria, y en virtud del tiempo solamente presente un resumen.

El Gerente General indica que el sector petrolero y el sector industrial en general ha sufrido una fuerte caída, razón por la cual el área de explotación de petróleo no ha tenido mayor inversión lo cual ha generado una baja en la facturación de la compañía, causando una pérdida en el ejercicio económico 2016; sin embargo indica que se ha logrado mantener a la compañía en el mercado, continuando con las operaciones y además buscando potenciales clientes en el extranjero.

El señor Esteban Mora manifiesta que no tiene ninguna observación al informe, pues señala que es de conocimiento general que esa es la situación actual que vive el país, lo que ha conllevado a una baja en la facturación que hizo que la compañía tenga una pérdida, sin embargo indica que no ha habido una disminución considerable en el patrimonio. Por lo que eleva a moción la aprobación del informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, se aprueba la moción presentada con un voto a favor y cero votos en contra, esto es por mayoría de los presentes en la Junta General, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. Se deja constancia expresa que, conforme a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Pauli Gutthemberg Morillo, se abstuvo de votar, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por la Comisaría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El señor Mora indica que ya se mando el informe adjunto a la convocatoria por lo que considera que salvo opinion en contrario no es necesario dar lectura al mismo en virtud del tiempo, dicho esto señala que del análisis que hizo del informe no tiene observaciones que formular al mismo.

El señor Gutthemberg también indica que no tiene observaciones que formular al informe.

Dicho esto se eleva a moción la aprobación del informe de la Comisaría de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por la Comisaría de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance general, así como del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente de la Junta General indica que el señor Gerente General hizo llegar hace más de quince días la información relacionada con el balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, documentación que fue adjunta a la convocatoria remitida vía correo electrónico a todos los accionistas, por tanto solicita que se haga un breve resumen de las cuentas principales del balance general y el estado de pérdidas y ganancias.

El secretario indica que hubo un gran problema de mercado, un gran problema de recuperación de cartera que fue muy difícil de manejar, sin embargo señala que se tomaron ciertos ajustes conforme el flujo de caja lo permitía, por tanto hubieron decisiones que se tomaron desde hace algún tiempo atrás pero que no pudieron ser ejecutadas por falta de liquidez, sin embargo se fueron cubriendo los costos, reduciendo los mismos, y presenta el resumen de algunas cifras, indicando que se llegó al final del ejercicio con un Total de Pasivo y Patrimonio: USD \$ 3.283.618,50, lo cual explica que en relación a la cifra del año pasado no implica una reducción significativa, sin embargo por los problemas de liquidez y de mercado si se presenta una pérdida en el ejercicio de USD \$ 250.886,02, la cual corresponde a un tema de liquidez que no permitió hacer una reducción más agresiva de costos como la que se había planeado en el primer trimestre, sin embargo, explica que se continuó con las operaciones y actualmente ya se lograron hacer las reducciones que se tenían planeadas.

El señor Mora indica que de su parte no hay observación, indicando que por la situación del país se redujo el nivel de ventas en más del 50% respecto al 2015, por lo que no habiendo observaciones o recomendaciones, el presidente eleva a moción la aprobación del balance general, así como del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas,

así como tampoco observaciones a la información presentada, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con el voto a favor del accionista Henry Esteban Mora, se aprueba por mayoría de los presentes en la Junta General la moción presentada, por tanto la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia expresa que, atendiendo a la prohibición del artículo 243 de la Ley de Compañías, el accionista administrador, señor Edison Paúl Gutthemberg Morillo, se abstuvo de votar en el presente punto, por tanto no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El presidente de la junta indica que este informe conforme a lo que se revisó es bastante extenso y muy completo y agradece al señor gerente que hizo llegar a tiempo este informe, por lo que eleva a moción y solicita a los señores accionistas, que una vez que han recibido la información remitida por el accionista Edison Paúl Gutthemberg Morillo hace quince días, den sus observaciones o recomendaciones al informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016, o caso contrario se aprueba el informe.

El señor Gutthemberg indica que no existe observación de su parte, pero sí es importante que se tomen en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por el grupo auditor que les pone en alerta de que se debe tomar no solamente las correcciones o ajustes necesarios de seguir cayendo el mercado, si no también se debe tener en cuenta la diversificación de producción enfocada hacia otros sectores de la industria, con miras a poder mantener una economía sana dentro de la empresa.

No habiendo observaciones el presidente solicita que se tome votación por secretaría respecto de la moción de aprobación del informe de Auditoría Externa.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de

responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe de auditoría externa, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

5. Nombramiento del Presidente de la compañía.

En este punto el Gerente General de la compañía indica que se ha vencido el término del nombramiento del señor Esteban Mora, por lo que da su voto de confianza a favor de Henry Esteban Mora y lo nombra nuevamente en virtud de que ha hecho una buena gestión, además de señalar que ya está algunos años en la empresa y sabe del movimiento de la compañía, fundamenta su nominación también en que en un momento difícil en el que se encuentran con un balance a pérdida no sería conveniente cambiar a una persona que está al tanto de los movimientos de la compañía y de su situación en general, señala además que no se ha recibido ninguna otra propuesta o nominación al correo electrónico.

El señor Mora agradece por la confianza en el periodo que se ha desempeñado como Presidente de la compañía y agradece el pedido de que continúe un nuevo periodo como Presidente, y consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta, u otra moción alternativa para ser considerada. Agotado este procedimiento y no habiendo modificaciones a la moción, ni mociones alternativas, solicita que se tome votación por secretaría.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de los presentes la renovación del nombramiento del señor Henry Esteban Mora Herrera en el cargo de Presidente de la compañía Válvulas del Pacífico PACIFVALVS S.A. por el periodo estatutario de dos años.

6. Nombramiento del Comisario de la compañía.

El señor Henry Esteban Mora Herrera, mociona que se renueve el nombramiento como comisario de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas.

El señor Guthenberg indica que no tiene observaciones a la moción presentada, además de señalar que no ha recibido postulaciones adicionales por correo electrónico o mediante comunicaciones físicas del otro accionista.

No habiendo mociones adicionales el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar como comisario de la compañía a la señora Jenny Karina Méndez Veas por el periodo estatutario de un año.

7. Análisis y resolución sobre las remuneraciones de los Administradores y la Comisaría de la Compañía.

El Presidente propone que las remuneraciones del Presidente y del Gerente General se mantengan en virtud de la situación de la compañía y del mercado, esto es una remuneración de USD \$ 3.000 para el Presidente y USD \$ 5.000 para el Gerente General. Por su parte propone que la remuneración del Comisario designado sea de USD \$ 1.000 trimestrales.

El presidente eleva a moción su propuesta. Pide que de no haber sugerencias a la moción expuesta, o alguna moción alternativa, se proceda con la votación.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad de la Junta General la moción presentada, por tanto, la Junta General ordinaria de accionistas, resuelve fijar la remuneración del Presidente en USD \$ 3.000, la remuneración del Gerente General en USD \$ 5.000, y, la remuneración del comisario designado en USD \$ 1000 trimestrales.

8. Análisis y resolución respecto de la contratación de auditores externos para el ejercicio económico 2017.

El Presidente mociona que se designe a la compañía Auditsolutions Cia. Ltda. para que realice la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico 2017 por cuanto son muy profesionales, y tienen muy buenas recomendaciones en sus informes.

El señor Gutthemberg indica que no ha recibido observaciones o propuestas adicionales a su correo electrónico a pesar de que adjunto a la convocatoria se mandó la hoja de vida con costos de contratación; y que por su parte él está de acuerdo con que se contrate a la compañía Auditsolutions Cia. Ltda., para que realice la auditoría externa de la compañía para el ejercicio económico 2017.

No habiendo mociones adicionales, el Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, con dos votos a favor se aprueba por unanimidad la contratación de la compañía Auditsolutions Cia. Ltda., para que realice la auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2017.

9. Resolución sobre la distribución de los beneficios sociales y de la información de reservas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El señor Edison Paul Gutthemberg Morillo, indica que conforme se ha podido evidenciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2016, no ha habido saldos favorables a repartir a los accionistas y por el contrario se evidencia una pérdida del ejercicio, por lo que consulta cómo se procedería en este punto.

La asesora Estefanía Ríos, indica que se hace constar este punto como parte del orden del día en virtud de que el artículo 234 de la Ley de Compañías indica que este es uno de los puntos que se debe conocer por la Junta General Ordinaria de Accionistas en cada año, pero que al no haber dividendos a repartir no se debería resolver nada respecto de este punto del orden del día.

Los accionistas manifiestan su acuerdo con lo manifestado por lo que al no haber dividendos a repartir correspondientes al ejercicio económico 2016, la Junta resuelve no tratar este punto.

Finalizado el punto 9, el presidente de la Junta eleva a moción y solicita que se someta a votación la aprobación de la totalidad de la Junta General celebrada.

El Secretario procede a tomar la votación individual de conformidad al artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicado en el Registro Oficial N° 371 de 10 de noviembre de 2014.

Una vez que los accionistas presentes han ejercido su derecho al voto, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2017 con dos votos a favor queda aprobada por unanimidad de los presentes.

El Presidente deja constancia que el Reglamento de Juntas establece la posibilidad de que las actas puedan firmarse dentro de los quince días posteriores a la realización de la Junta General de Accionistas, por lo que se le concede este tiempo al secretario de Junta para su redacción.

Se clausura la sesión a las 10h48.

Suscriben el acta,


PRESIDENTE


SECRETARIO